

Referencia:	2021 / 8601 Ref. Externa:OB 05.2021 - REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK.25+150 Y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.02.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.02.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA ASFALTOMEROS S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK.25+150 Y 29+250 (CUESTA PEDRALES- TISCAMANITA)” T.M. DE TUINEJE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0026/22 (EXPTE. TAO 2021/00008601Z). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa ASFALTOMEROS S.A., el contrato para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK.25+150 Y 29+250 (CUESTA PEDRALES-TISCAMANITA), T.M. DE TUINEJE** mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 32.090,31€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de salida nº 202300186 de fecha 04.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa ASFALTOMEROS S.A., con CIF. A82953795 y fue aceptada por la empresa el día 11.01.2023 y mediante registro de salida nº 202300867 de fecha 20.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA).

Mediante registro de entrada nº 2023001382 de fecha 13.01.2023 se presentó la documentación requerida a la empresa ASFALTOMEROS S.A., siendo la siguiente:

- documento de aval para la constitución de la garantía definitiva.
- recibo justificativo de pago IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de entrada nº 3269/2023 de fecha 27.01.2023 se presentó la documentación solicitada a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA), siendo la siguiente:

- póliza de seguro.

-documentación de puesta a disposición de una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura.

- certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo para contratar con el Sector Público y recibo justificativo de pago IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja del mismo de la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA)

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo para contratar con el Sector Público y la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:20 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37864FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:
16/02/2023
19/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2A2161A6BFBDCDF745A6